



El proceso de transición de intervención temprana a los programas de edad escolar: pautas para apoyar a los padres

Introducción a las consideraciones de transición

Cambios significativos ocurren en todos nosotros en diferentes momentos de nuestras vidas. Cuando los niños en intervención temprana preescolar alcanzan la edad de 5 o 6 años, estos hacen la transición a un programa de edad escolar. Ejemplos de programas en edad escolar son escuelas públicas, escuela autónomas y programas de educación en el hogar. Durante esta transición a un programa de edad escolar, es importante que las familias tengan la mayor información como sea posible sobre el proceso. La Oficina de Educación Especial (BSE, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Servicios de Intervención Temprana (BEIS, por sus siglas en inglés) han desarrollado esta guía para ayudar a las familias a aprender más sobre la transición de intervención temprana preescolar a un programa de edad escolar.

El proceso de transición

La planificación para la transición de su hijo comenzará el año antes de que su hijo tenga la edad requerida para inscribirse en el jardín de infancia o primer grado. En este punto, su programa de intervención temprana preescolar y su distrito escolar o escuela autónoma local están trabajando juntos para identificar a los niños que tienen la edad requerida para hacer la transición a un programa de edad escolar. También, están recopilando información para compartirla con usted y preparándose para las próximas reuniones de transición

En una reunión del programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), el equipo de intervención temprana preescolar comenzará a hablar con usted sobre la transición de su hijo a un programa de edad escolar. Con su ayuda, se desarrollará un plan de transición para su hijo.

Este plan de transición puede incluir fechas para las próximas reuniones, actividades en su área local para niños que están ingresando a un programa de edad escolar, así como plazos para reuniones y otras actividades.

El equipo preescolar de intervención temprana llevará a cabo reuniones para los padres/tutores de niños elegibles en edad escolar. El propósito de estas reuniones es que los padres/tutores se reúnan con los miembros de su distrito escolar local o escuela autónoma, discutan las opciones para sus hijos y determinen los próximos pasos. Para el **1 de febrero**, usted recibirá una carta de su programa de intervención temprana preescolar sobre esta reunión. Se llama el **Aviso de la reunión de la transición de su hijo a la edad escolar**. Esta carta tendrá información sobre la reunión de transición de la edad escolar, opciones para inscribir a su hijo en programas de edad escolar, evaluaciones de edad escolar e información de contacto.

Después de recibir esta carta, un miembro del equipo de intervención temprana preescolar se comunicará con usted con una fecha, hora y lugar para una reunión de transición con su distrito escolar o escuela autónoma. Esta reunión se llevará a cabo a finales de febrero. Como padre, usted es muy importante en el proceso de planificación. Le recomendamos que asista a esta reunión de transición y a cualquier actividad de planificación adicional, incluso si usted no está seguro de que su hijo pasará al jardín de infantes o primer grado.

Reunión de transición

En la reunión de transición, conocerá al personal del distrito escolar o de la escuela autónoma. El personal de intervención temprana preescolar hablará con usted sobre sus planes para su hijo para el próximo año escolar.

Se le pedirá que complete el formulario de **Intención de inscripción**. En el formulario se le preguntará si tiene la intención de inscribir a su hijo en su distrito escolar local o escuela autónoma. Para algunos padres / tutores que están pensando en otras opciones para sus hijos, por ejemplo, una escuela privada o un programa de educación en el hogar, se llevarán a cabo discusiones adicionales con respecto a estas opciones.

Si usted decide que su hijo asistirá al jardín de infantes o primer grado en su distrito escolar o

escuela autónoma, usted lo indicará en el formulario de Intención de inscripción. En ese momento, el personal de intervención temprana preescolar compartirá la evaluación preescolar y el IEP más reciente de su hijo con su distrito escolar o escuela autónoma.

Para recibir servicios de educación especial en edad escolar, su hijo debe ser elegible para recibir servicios de educación especial, y estar inscrito en un distrito escolar local o escuela autónoma. El distrito escolar o el personal de la escuela autónoma también discutirán las siguientes opciones con respecto al programa de su hijo. Las siguientes opciones se enumerarán en el formulario **Aviso de opciones para la transición de su hijo** y le serán ofrecidas.

Opción 1: Usted y el distrito escolar o la escuela autónoma pueden aceptar, adoptar e implementar el IEP de intervención temprana preescolar de su hijo.

Opción 2: Usted y el distrito escolar o la escuela autónoma pueden decidir adoptar el IEP de intervención temprana preescolar con revisiones.

Opción 3: Usted y el distrito escolar o la escuela autónoma pueden decidir si es necesaria una reevaluación. Si es así, el distrito escolar o la escuela autónoma llevarán a cabo una reevaluación. Si su hijo es elegible para los servicios en edad escolar, se desarrollará un IEP una vez que se haya completado el informe de reevaluación.

Opción 4: Usted y el distrito escolar o la escuela autónoma pueden renunciar a la reevaluación y desarrollar un IEP.

Se le proporcionarán fechas para la registración/ inscripción en el jardín de infantes y la escolar. Es importante que inscriba a su hijo en la escuela. Asistir a la reunión de transición no significa que su hijo esté oficialmente inscrito.

Si su hijo tendrá la edad necesaria para el jardín de infantes durante el próximo año escolar y no sabe si su hijo debería pasar al jardín de infantes, usted puede discutir esto durante la reunión. Si su hijo está en edad para el jardín de infantes y su hijo no irá a una escuela del distrito escolar o escuela autónoma, su hijo puede continuar recibiendo servicios de intervención temprana preescolar (siempre y cuando siga siendo elegible) durante el próximo

año. Si bien los padres tienen la opción de que su hijo permanezca en intervención temprana, el personal del programa de intervención temprana preescolar discutirá las ventajas de la transición de su hijo a programas de edad escolar con niños de la misma edad.

Si su hijo tiene la edad requerida para estar en primer grado en el próximo año escolar, o si usted ha inscrito a su hijo para el jardín de infantes, los servicios de intervención temprana preescolar finalizarán el primer día de clases en su distrito.

IEP para programas de edad escolar

Todos los niños actualmente elegibles para servicios de educación especial en intervención temprana preescolar e inscritos en el distrito escolar o escuela autónoma siguen siendo elegibles para educación especial a menos que el distrito escolar, escuela autónoma o programa de intervención temprana preescolar completen una reevaluación que determine que el niño ya no es elegible para educación especial. Todos los niños elegibles deben tener un IEP al comienzo del año escolar. El distrito escolar o la escuela autónoma trabajarán en colaboración con los padres para desarrollar los planes de IEP y que estos sean apropiados y proporcionen beneficios educativos a los niños. Si usted no está de acuerdo con el IEP, puede solicitar una mediación o una audiencia de debido proceso. En el caso de un desacuerdo, el distrito o la escuela autónoma continuará proporcionando los servicios de educación especial descritos en el IEP de intervención temprana preescolar hasta que se resuelva el desacuerdo.

Términos de uso frecuente en programas de edad escolar

Ambiente menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés) – es un requisito de la ley IDEA que indica que los niños con discapacidades, incluidos los niños en instituciones públicas o privadas u otros centros de atención, deben ser educados con niños que no estén discapacitados, en la medida máxima apropiada. El retiro de niños con discapacidades del ambiente de educación general ocurre solo cuando la naturaleza y / o la severidad de sus discapacidades son tales que la educación en clases generales, con el uso de ayudas y servicios suplementarios, no puede lograrse satisfactoriamente.

Agencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés) – es un distrito escolar, escuela autónoma u otra entidad educativa responsable de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada de acuerdo con los estatutos, reglamentos y políticas del Departamento de Educación de Pennsylvania con o sin el apoyo de otras agencias.

Ayudas y servicios suplementarios – son ayudas, servicios y otros apoyos proporcionados en clases de educación general u otros entornos relacionados con la educación para permitir que los niños con discapacidades sean educados con niños no discapacitados en la medida máxima apropiada.

Tipos de apoyo de educación especial – apoyo de aprendizaje, apoyo de habilidades para la vida, apoyo emocional, apoyo para sordos y con discapacidades auditivas, apoyo para ciegos y con discapacidades visuales, apoyo del habla y del lenguaje, apoyo físico, apoyo autista, apoyo para discapacidades múltiples.

Cantidad de apoyo de educación especial – las siguientes palabras y términos tienen los significados enumerados a menos que el contexto indique claramente lo contrario:

- **Tiempo completo.** Apoyos y servicios de educación especial proporcionados por el personal de educación especial durante el 80 por ciento o más del día escolar.
- **Itinerante.** Apoyos y servicios de educación especial proporcionados por el personal de educación especial durante el 20 por ciento o menos del día escolar.
- **Suplementario.** Apoyos y servicios de educación especial proporcionados por el personal de educación especial por más del 20 por ciento, pero menos del 80 por ciento del día escolar.

Es muy importante que los padres participen en el proceso de transición a la edad escolar desde el principio. Al hacer preguntas y participar, usted puede continuar apoyando el crecimiento y desarrollo de su hijo. La transición de su hijo a programas de edad escolar es una oportunidad para celebrar. ¡Su hijo ha desarrollado muchas habilidades nuevas y ha logrado muchos resultados en su preparación para el futuro!

Commonwealth of Pennsylvania

Tom Wolf, Governor

